

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06/2017**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Viernes 03 de Febrero del 2017

---

En Arica, a 03 días del mes de Febrero del año 2017 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°06/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM);** (certificado enviado a través del Memorándum N°07 del 25/01/2017);

**EXPONE** : Sra. Directora Dirección Salud Municipal (DISAM)

- 2) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIÓN DE CONTRATOS EFECTUADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2016 POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL;** (se adjunta antecedentes)

**EXPONE** : Sra. Directora Dirección Salud Municipal (DISAM)

- 3) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA RENOVAR CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SOCIEDAD PRESTACIONES MÉDICAS FACS LIMITADA POR EL ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOÉ N°606, ESQUINA 18 DE SEPTIEMBRE – ARICA, DONDE FUNCIONARÁ LAS UNIDADES DE SALUD MENTAL, REHABILITACIÓN Y SALA DE ESTIMULACIÓN DEL**

*CESFAM “REMIGIO SAPUNAR MARÍN”, DEPENDIENTE DE DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL; ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.696; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : *Sra. Directora Dirección Salud Municipal (DISAM)*

- 4) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA COMPLEMENTAR LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, INCORPORANDO EL DERECHO MUNICIPAL “TARJETA DE CONTROL ROL DE TAXIS INTERNACIONALES” POR UN VALOR DE \$200 (DOSCIENTOS PESOS) QUE REGIRÁ, POR SER UN DERECHO NUEVO, A PARTIR DE SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PORTAL MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : *Sr. Administrador del Terminal Internacional  
Sra. Jefa Oficina de Rentas*

- 5) *ACUERDO DEL CONCEJO PARA RENOVAR EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL UBICADA EN CALLE LATORRE Nº1175 DE LA POBLACIÓN PACÍFICO – ARICA, A FAVOR DE LA “ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE AYUDA AL ENFERMO MENTAL CRÓNICO OCAEM”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DEL COMODATARIO A REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES DE AMPLIACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : *Sra. Asesora Jurídica*

- 6) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA EXENCIÓN DE NO PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES A LA EMPRESA SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA LTDA. POR LA OCUPACIÓN DE B.N.U.P., 120 ML, POR UN PLAZO DE 365 DÍAS, EN EL SECTOR DEL PARQUE ADUANA DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO “RESTAURACIÓN EDIFICIO MONUMENTO NACIONAL EX ADUANA ARICA”; ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 2º, Nº194, INCISO 10 A), DE LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : *Sra. Directora de Obras Municipales*

- 7) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº01/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (enviado a concejales en Memorándum nº08 del 26/01/2017)*

EXPONE : *Sra. Secretaria Comunal de Planificación*

- 8) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS*

DE LA SUBVENCIÓN DE \$2.000.000 OTORGADA AL CLUB DE CLAVADOS ALBATROS A TRAVÉS DEL ACUERDO N°12/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):

ÍTEMS DE GASTOS

- Compra material deportivo necesario	: \$2.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>: \$2.000.000</b>

EXPONE : Sra. Secretaria Comunal de Planificación

9) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA:**

- MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$6.000.000 OTORGADA A LA INSTITUCIÓN FRATERNIDAD DE PASTORES DE ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°102/2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):

ÍTEMS DE GASTOS

- Materiales de aseo y oficina	: \$1.548.897
- Alimentación	: \$1.839.507
- Pasaje y movilización	: \$1.877.818
- Otros (amplificación)	: \$ 737.252
<b>TOTAL</b>	<b>: \$6.003.474</b>

- QUE LA SUBVENCIÓN ANTES DETALLADA ANTERIORMENTE DEL AÑO 2015 SEA RENDIDA DURANTE EL AÑO 2017.

EXPONE : Sra. Secretaria Comunal de Planificación

10) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE LAS SUBVENCIONES ENTREGADAS A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EL AÑO 2016 SEAN RENDIDAS DURANTE EL AÑO 2017; (se adjunta antecedentes):**

NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO SUBVENCIÓN
• Consejo Comunal de la Discapacidad	\$6.000.000
• Escuela Andina de Fútbol	\$2.460.000
• Club de Clavados Albatros	\$2.000.000
• Club Deportivo Jaguars Cheerleading Arica	\$7.500.000
• Club Deportivo Unión Tienamar	\$5.500.000
• Asociación de la Discapacidad y Familia de la Región de Arica y Parinacota	\$ 500.000
• Asociación de Funcionarios de la Salud SAPU-SAPUR	\$ 600.000
• Club Deportivo de Surf Swells	\$2.000.000
• Cruz Roja Filial Arica	\$5.000.000
• Agrupación de Menores con Discapacidad de Parálisis Cerebral "Esperanza de Amor"	\$3.000.000
• Conjunto Folklórico Juvenil y Adulto Mayor Cantares de mi Tierra	\$ 500.000
• Asociación Atlético de Arica	\$1.500.000
• Club Deportivo Ariasper	\$1.000.000
• Club Social los Cuatro Amigos	\$1.000.000
• Agrupación Social, Cultural y Recreativa Alto Bellavista	\$3.000.000
• Conjunto Folclórico Sol Naciente	\$1.600.000
• Club Deportivo Social y Cultural Liceo Domingo Santa María	\$1.400.000
• Comunidad Indígena Livilcar	\$3.055.521
• Organización de Mujeres Una Sola Voz	\$ 500.000
• Club Deportivo Social y Cultural Liceo Domingo Santa María	\$2.000.000
• Asociación de Funcionarios de Educación Municipal de Arica	\$ 500.000
• Agrupación Cultural Mayorazgo Paradero de Chamarkusiña	\$2.000.000

- EXPONE : Sra. Secretaria Comunal de Planificación
- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PARQUE LAUCA TRAMO P. A. CERDA-AZOLA ARICA”, CÓDIGO BIP:30481244-0, POSTULADO A EJECUCIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES PARA SU FINANCIAMIENTO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$69.928.051 (2.654,02 U.F.); (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Secretaria Comunal de Planificación

- 12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°50/2016 DENOMINADA “MEJORAMIENTO RED ALCANTA-RILLADO Y CONSTRUCCIÓN PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS TOHÁ, STA. ROSA, POCONCHILE, ARICA, CÓDIGO BIP:30203322-0, POR UN MONTO EQUIVALENTE A \$529.962.874, IVA INCLUIDO MÁS VALOR PROFORMA; (se adjunta carpeta con antecedentes)

EXPONE : Sra. Secretaria Comunal de Planificación

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS de seguridad DAF, MM 37/16 P.R., LSV, IMA” POR UN VALOR DE \$31.206.119, IVA INCLUIDO, Y SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-1959.CM16 DIRIGIDA AL PROVEEDOR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA AKCU; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 14) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM); (enviado a concejales a través del Memorándum N°07 del 25/01/2017)

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 15) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora de Control (S)

- 16) PUNTOS VARIOS

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)**

---

**Dr. MAURICIO VÉLEZ CHOVÁN, Director (S) Dirección de Salud Municipal...** buenos días Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales., la Dirección de Salud Municipal viene hoy día a presentar el Certificado N°02/2017 que es una modificación presupuestaria reconociendo mayores ingresos por la incorporación de los nuevos convenios para año 2017 suscritos entre el Servicio de Salud de Arica y la Municipalidad.

Dentro de estos convenios tenemos:

- 1) Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local, que es la adquisición de jeringas y espirómetros, con Resolución 4184, por la suma de \$26.398.200 con una vigencia al 31 de Marzo del año 2017;
- 2) Programa de Apoyo Salud Mental Infantil Red Asistencial, Resolución 4295, por la suma de \$18.198.640 con un tiempo de ejecución al 31 de Marzo del 2017;
- 3) Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local, Programa Odontológico, con Resolución 4212, por un monto de \$43.500.000 y con una vigencia al 31 de Agosto del 2017;
- 4) Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local, Salud Mental, Vida Sana y Rehabilitación, con Resolución 4211, por la suma de \$9.323.180 y con vigencia al 30 de Junio del 2017;
- 5) Programa Especialistas nivel APSA FENAPS, con Resolución 4214, por un monto de \$8.400.000 para capacitación a profesionales del Nivel "A" y con una vigencia al 31 de Agosto del 2017; y
- 6) Programa de Resolutividad APS, Resolución 809, Anexo 4183, que es un anexo modificadorio a saldos que vienen del año pasado, por la suma de \$14.480.591 con una vigencia al 28 de Febrero del 2017.

De eso trata este certificado, no sé si tienen alguna consulta, Sres. Concejales...

Al respecto no hay consultas y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°046/2017**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO.*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma*

**2) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIÓN DE CONTRATOS EFECTUADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2016 POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**

---

**Dr. MAURICIO VÉLEZ CHOVÁN, Director (S) Dirección de Salud Municipal...** bueno, ustedes ya tienen en sus carpetas el Ordinario N°163/2017 de la Dirección de Salud Municipal donde, cumpliendo con las disposiciones vigentes, se adjunta informe respecto a las contrataciones y renovaciones de contrato efectuadas por la DISAM durante el mes de Diciembre del año pasado y que tienen que ver con reemplazos por licencias médicas y con necesidades del servicio...

*En este tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillana, Sra. Elena Díaz Hevia y Sr. Carlos Ojeda Murillo. Además lo hacen el Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola, y el Director (S) del DISAM, Dr. Mauricio Vélez, quienes responden las consultas de los ediles.*

**3) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA RENOVAR CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SOCIEDAD PRESTACIONES MÉDICAS FACS LIMITADA POR EL ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOÉ N°606, ESQUINA 18 DE SEPTIEMBRE – ARICA, DONDE FUNCIONARÁ LAS UNIDADES DE SALUD MENTAL, REHABILITACIÓN Y SALA DE ESTIMULACIÓN DEL CESFAM “REMIGIO SAPUNAR MARÍN”, DEPENDIENTE DE DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL; ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.696**

---

**Dr. MAURICIO VÉLEZ CHOVÁN, Director (S) Dirección de Salud Municipal...** bueno, el Punto 3) consiste en solicitar a ustedes la autorización para efectuar el arrendamiento.., a ver, como ustedes saben y también la comunidad, nosotros dentro de lo que es la infraestructura tenemos un serio problema desde el punto de vista de los espacios y el hacimiento de nuestros funcionarios, lo que conlleva a tener dificultades en cuanto a lo que es la prestación de atenciones hacia nuestros usuarios por la falta de espacio físico, prueba de ello es que el Centro de Salud Familiar “Remigio Sapunar” tuvo que sacar algunas de sus Unidades fuera del establecimiento y de ahí vino el contrato de arrendamiento del año 2015 por las dependencias que están señaladas en el documento que ustedes tienen en carpeta.

La situación de que esto pase por el Concejo Municipal es porque el monto total por el arriendo de un año es mayor a las 500 UTM, el arriendo mensual sale alrededor de M\$2.500 más el IPC del año 2016. Ésa es la petición que estamos haciendo, no sé si alguien tiene alguna consulta que hacer...

Intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además lo hacen la Directora de Control (S), Sra. Silvia Ahumada Toro; el Director (S) del DISAM, Dr. Mauricio Vélez Chován; y el Secretario del Concejo Municipal, Sr. Carlos Castillo Galleguillos, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°047/2017**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0158/2017 de la Dirección de Salud Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA RENOVAR CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SOCIEDAD PRESTACIONES MÉDICAS FACS LIMITADA POR EL ARRENDA-MIENTO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOÉ N°606, ESQUINA 18 DE SEPTIEMBRE – ARICA, DONDE FUNCIONARÁ LAS UNIDADES DE SALUD MENTAL, REHABILITACIÓN Y SALA DE ESTIMULACIÓN DEL CESFAM “REMIGIO SAPUNAR MARÍN”, DEPENDIENTE DE DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR UN VALOR DE 500 UTM MENSUALES ; ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.696.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillana

Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

*Seguidamente el Secretario del Concejo manifiesta que los Concejales que se abstuvieron en la votación deben justificar su voto.*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...***bien, yo me abstuve por las razones que esgrimí en mi argumentación, por falta de rigurosidad en la documentación entregada...*

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANA...***bueno, yo me abstuve por lo mismo que vengo mencionando, porque si no somos más acuciosos en la documentación, recién estamos empezando, de aquí en adelante vamos a tener miles de problemas, son muchos los dineros en cada una de las áreas, por lo tanto, los papeles tienen ser mucho más transparentes y lo digo no sólo por el DISAM sino que también para el resto de las unidades municipales...*

**4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA COMPLEMENTAR LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, INCORPORANDO EL DERECHO MUNICIPAL “TARJETA DE CONTROL ROL DE TAXIS INTERNACIONALES” POR UN VALOR DE \$200 (DOSCIENTOS PESOS) QUE REGIRÁ, POR SER UN DERECHO NUEVO, A PARTIR DE SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PORTAL MUNICIPAL**

---

*Antes de la exposición de este punto el Sr. Alcalde presenta al Sr. Pedro Olivares Morales como Encargado del Terminal Internacional.*

**Sra. MERY CRIALES COLQUE, Jefa Oficina de Rentas...***buenos días Sr. Alcalde; buenos días señoras y señores Concejales..., bien, tal como lo dice el Oficio N°10/2017 del Terminal Internacional, estamos solicitando que se incorpore en la Ordenanza de Derechos Municipales un cobro de un nuevo derecho que se llama “tarjeta de control rol de taxis internacionales de Chile” y para ese efecto se está proponiendo el cobro de \$200...*

*Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. También lo hacen la Jefa de la Oficina de Rentas, Sra. Mery Criales Colque, y el Secretario del Concejo don Carlos Castillo Galleguillos, quienes responden las consultas de los ediles*

En el intertanto de las intervenciones se propone que el cobro de ese derecho sea de \$100 y no \$200, lo cual es acogido y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°048/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°10/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA COMPLEMENTAR LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, INCORPORANDO EL DERECHO MUNICIPAL “TARJETA DE CONTROL ROL DE TAXIS INTERNACIONALES” POR UN VALOR DE \$100 (CIEN PESOS) QUE REGIRÁ, POR SER UN DERECHO NUEVO, A PARTIR DE SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PORTAL MUNICIPAL.

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO PARA RENOVAR EL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL UBICADA EN CALLE LATORRE N°1175 DE LA POBLACIÓN PACÍFICO – ARICA, A FAVOR DE LA “ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE AYUDA AL ENFERMO MENTAL CRÓNICO OCAEM”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DEL COMODATARIO A REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES DE AMPLIACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**
- 

**Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...** buenos días., a ver, esto se trata de la renovación del comodato de la Sede Social ubicada en calle Latorre N°1175 a favor de OCAEM, Organización Comunitaria de Ayuda al Enfermo Mental Crónico. Para este efecto se hizo las consultas a las Unidades Municipales que tienen que informar al respecto, es decir, la DIDECO, la DAF y la Dirección de Obras Municipales y todas informaron favorablemente. Cabe señalar que esta organización tiene por objetivo ayudar a las personas con discapacidad mental a tener una mejor calidad de vida y su inclusión en la sociedad...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°049/2017**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°100/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL UBICADA EN CALLE LATORRE N°1175 DE LA POBLACIÓN PACÍFICO – ARICA, A FAVOR DE LA “ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE AYUDA AL ENFERMO MENTAL CRÓNICO OCAEM”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DEL COMODATARIO A REGULARIZAR LAS CONSTRUCCIONES DE AMPLIACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.*

**6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA EXENCIÓN DE NO PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES A LA EMPRESA SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA LTDA. POR LA OCUPACIÓN DE B.N.U.P., 120 ML, POR UN PLAZO DE 365 DÍAS, EN EL SECTOR DEL PARQUE ADUANA DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO “RESTAURACIÓN EDIFICIO MONUMENTO NACIONAL EX ADUANA ARICA”; ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 2º, N°194, INCISO 10 A), DE LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES**

---

**Sr. GASTÓN BAEZA CORTÉS, Director de Obras Municipales (S)**...buenos días., bueno, como ustedes saben, la Dirección de Arquitectura a través del Ministerio de Obras Públicas va a realizar una obra que tiene que ver con la restauración de la ex Aduana y la Empresa Sociedad Proyectos y Servicios de Ingeniería Ltda., que está a cargo de ese trabajo, va hacer uso de un Bien Nacional de Uso Público que, en realidad, corresponde a toda la plaza, y está solicitando se le conceda la exención del pago del derecho municipales por la ocupación del Bien Nacional de Uso Público; la ocupación corresponde a 1.032 metros cuadrados y con un cierre de 120 lineales; la ocupación es por el período de un año. Esta petición se está haciendo en base al Artículo 2, N°194, Inciso 10 a), de la Ordenanza Municipal pero la autorización para esto la tiene que dar el Concejo Municipal por tratarse de un Bien Nacional de Uso Público...

Intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°050/2017**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°240/2017 de la Dirección de Obras Municipales, SE ACUERDA AUTORIZAR LA EXENCIÓN DE NO PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES A LA EMPRESA SOC. PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA LTDA. POR LA OCUPACIÓN DE B.N.U.P., 120 ML, POR UN PLAZO DE 365 DÍAS, EN EL SECTOR DEL PARQUE ADUANA DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO “RESTAURACIÓN EDIFICIO MONUMENTO NACIONAL EX ADUANA ARICA”; ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 2º, N°194, INCISO 10 A), DE LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES.

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

**7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de Secretaría Comunal de Planificación...** buenos días Sr. Alcalde, señores Concejales y señoras Concejales., voy a exponer ante ustedes el Certificado de Modificaciones Presupuestarias N°01/2017 que se financiará con la incorporación del Saldo Inicial de Caja y con el reconocimiento de mayores ingresos.

Los antecedentes del Saldo Final los hizo llegar la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°252 donde se detalla las obligaciones por devengar, la deuda exigible, los saldos presupuestarios y los mayores ingresos considerados o generados durante el último período.

Dentro de la justificación de esto tenemos lo que corresponde a la incorporación del Saldo Inicial de Caja bien detallado según el informe enviado por la Dirección de Finanzas donde se tiene un saldo final de 12.668 millones más las cuentas complementarias deudoras por un monto de 944 millones, lo que nos da un total de 13.613 millones; esto menos las cuentas complementarias acreedoras que

suman en total 2.953 millones, nos da un saldo inicial presupuestario de M\$10.660.364.

Con la distribución de los M\$10.660 millones, primero que todo, se aumenta la partida “Saldo Inicial de Caja” en M\$10.660.364, continuando con las obligaciones pendientes sin devengar al 31 de Diciembre, que son un sinfín de cuentas que van de la partida del 21 al 31, partidas de inversión, y que no las voy a nombrar porque son muchas pero que ustedes tienen el detalle en el informe, y eso nos da un total M\$5.494.379 que se distribuyen en las diferentes cuentas según cómo se genere el gasto.

A continuación tenemos las cuentas devengadas por pagar al 31 de Diciembre, lo que nos dio un total de 1.367 millones menos los 500 millones que nosotros consideramos en el proyecto de presupuesto año 2017, nos queda por distribuir la suma de M\$867.496 que tienen que ser llevados a la partida 34.07 “Deuda Flotante”.

Posteriormente tenemos los saldos presupuestarios disponibles que corresponden a gastos que no se alcanzaron ni a obligar ni a devengar durante el año 2016 y que ahora se están llevando a la partida correspondiente; el detalle de esto también está dentro del informe que se hizo llegar a cada uno de ustedes.

Dentro de todo esto tenemos el total de los 10.660 millones, menos las cuentas obligadas por 5.494 millones que les mencioné anteriormente, menos la diferencia de 867 millones de la deuda flotante y menos los gastos presupuestarios comprometidos por los 2.389 millones, nos queda un saldo disponible de M\$1.908.515, cuya distribución lo mostraré más adelante.

Por último tenemos el reconocimiento de mayores ingresos por el proyecto de remodelación del Liceo A-1 “Octavio Palma Pérez”, que fue presentado el año pasado, por 12.000 millones de pesos y de esos 12.000 millones nos llegaron a fines del año 2016 la suma de 1.253 millones y nos falta por percibir 11.267 millones de pesos. En esto hay que destacar que en este proyecto emblemático la Municipalidad sólo actúa como ente intermediario porque es un convenio tripartito entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Obras y el Municipio, entonces, nosotros recibimos los recursos del Ministerio de Educación y los transferimos a Obras.

Ahora, en cuanto a la distribución de los recursos del Saldo Inicial de Caja tenemos:

- Primero, el reconocimiento en la partida del “Saldo Inicial de Caja” la suma de M\$10.660.364;
- M\$5.494.379 que van a diferentes partidas, cuentas por devengar, y que están indicadas en el informe;
- M\$867.496 que se distribuyen según lo estipulado en la cuenta de la “Deuda Flotante”;

- M\$2.389.974 que corresponde a gastos presupuestarios no obligados, que también están detallados en el informe;

Adicionalmente tenemos los M\$1.908.515 que se distribuyen aumentando las siguientes partidas:

- Personal a Contrata: M\$200.000;
- Otras contrataciones Código del Trabajo la suma de M\$400.000;
- Cuenta Distribución (servicios comunitarios): M\$200.000;
- Materiales para mantención y reparación de inmuebles municipales: M\$50.000;
- Cuenta Distribución Subvención: M\$200.000;
- Compensación Daños a Terceros: M\$235.285;
- Otras que corresponde máquinas y equipos: M\$25.000;
- Vehículos: M\$70.000;
- Proyecto reparación y remodelación Terminal Internacional: M\$150.000; en esto hay que indicar que en el presupuesto de este año se llevaron a la partida de inversión M\$150.000 para este mismo tema pero después se nos dio instrucciones de aumentar en M\$150.000 más, por lo tanto, en esto de la remodelación y reparación del Terminal Internacional tenemos M\$300.000;
- Cuenta Distribución, corresponde a Obras Civiles: M\$250.000; esto está destinado a diferentes proyectos que se encuentran en definición;
- Aguas del Altiplano: M\$8.742; esto corresponde a una traspaso a Aguas del Altiplano por el proyecto del Parque Centenario, que es un aporte financiero reembolsable que la IMA aporta para poder continuar con el proyecto del Parque Centenario;
- 26º Llamado Pavimentación Participativa Año 2017: M\$19.489; y
- Por último, tenemos el reconocimiento de mayores ingresos por M\$12.531.239 por el proyecto del Liceo Octavio Palma Pérez...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°051/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**8) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$2.000.000 OTORGADA AL CLUB DE CLAVADOS ALBATROS A TRAVÉS DEL ACUERDO N°12/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

**ÍTEMS DE GASTOS**

- <b>Compra material deportivo necesario</b>	<b>: \$2.000.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>: \$2.000.000</b>

---

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...** estimados Concejales, con fecha 29 de Diciembre el Club de Clavados Albatros nos hizo llegar un oficio donde solicitan el cambio de ítems de la subvención que le fue aprobada por el Concejo a través del Acuerdo N°012/2016. Inicialmente los ítems de la subvención eran: Alimentación \$350.000; Pasaje y Movilización M\$1.000 y Hospedaje \$650.000 y ahora están pidiendo que se les autorice gasto en los siguientes ítem: Alimentación: \$106.600; Pasajes y Movilización: \$49.500; Otros: Hospedaje \$510.000, Implementación Deportiva: \$812.130 y Vestimenta Deportiva \$521.770...

*En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°052/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°60/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$2.000.000 OTORGADA AL CLUB DE CLAVADOS ALBATROS A TRAVÉS DEL ACUERDO N°12/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

**ÍTEMS DE GASTOS**

- Alimentación	: \$	106.600
- Pasajes y movilización	: \$	49.500
- Otros:		
• Hospedaje	: \$	510.000
• Implementación deportiva	: \$	812.130
• <u>Vestimenta deportiva</u>	: \$	<u>521.770</u>
<b>TOTAL</b>		<b>: \$2.000.000</b>

**9) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA:**

- **MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$6.000.000 OTORGADA A LA INSTITUCIÓN FRATERNIDAD DE PASTORES DE ARICA A**

**TRAVÉS DEL ACUERDO N°102/2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

**ÍTEMS DE GASTOS**

- Materiales de aseo y oficina	: \$1.548.897
- Alimentación	: \$1.839.507
- Pasaje y movilización	: \$1.877.818
- Otros (amplificación)	: \$ 737.252
<b>TOTAL</b>	<b>: \$6.003.474</b>

- **QUE LA SUBVENCIÓN ANTES DETALLADA ANTERIORMENTE DEL AÑO 2015 SEA RENDIDA DURANTE EL AÑO 2017**

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...** Sres. Concejales, con fecha 30 de Diciembre la institución Fraternidad de Pastores de Arica presentó una solicitud donde piden que los ítems de gastos Materiales de Aseo y Oficina M\$2.000; Alimentación M\$1.500; Pasaje y Movilización M\$2.000 y Otros (amplificación) \$500.000, correspondientes a la subvención de M\$6.000 que se les otorgó a través del Acuerdo N°102/2015, sean cambiados por los siguientes: Materiales de Aseo y Oficina \$1.548.897; Alimentación \$1.839.507; Pasaje y Movilización \$1.877.818 y Otros (amplificación) \$737.778 y, además de eso, piden que la rendición de esta subvención del 2015 sea rendida durante el año 2017...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Alcalde. También lo hace el Profesional de la SECPLAN, Mauricio Albanes Gómez, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°053/2017**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°75/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- **AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$6.000.000 OTORGADA A LA INSTITUCIÓN FRATERNIDAD DE PASTORES DE ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°102/2015, QUEDANDO COMO SIGUE:**

**ÍTEMS DE GASTOS**

- Materiales de aseo y oficina	: \$ 1.548.897
- Alimentación	: \$ 1.839.507
- Pasaje y movilización	: \$ 1.877.818
- Otros (amplificación)	: \$ 733.778
<b>TOTAL</b>	<b>: \$6.000.000</b>

- **AUTORIZAR QUE LA SUBVENCIÓN DETALLADA ANTERIORMENTE SEA RENDIDA DURANTE EL AÑO 2017.**

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
 Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillana  
 Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela  
 Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**ahora procede la justificación de los Concejales que se abstuvieron...

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...**bueno, yo me abstuve por la información que entregó la Concejala Miriam Arenas y en realidad me parece muy extraño que estas subvenciones se aprueben por otras vías y, además, creo que entregar este monto y cuando uno revisa los aportes que se hacen a otras instituciones, éste es un estado laico, y me parece que en ese sentido entregar un aporte con esta cantidad a representantes de una Fraternidad Pastoral, bueno, genera un conflicto..., a mí en lo personal me genera un conflicto...

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...**bueno, primero, yo me abstuve porque me faltó información, no dicen a dónde fueron, cuál fue el viaje y todo y, por otro lado, que es lo mismo que hablábamos en la Comisión de Presupuesto, esta mirada de poder darle a otras instituciones que tienen ingresos tanto internacionales como de los mismos socios o, no sé, de cualquier modo, puede ser un diezmo, puede ser una cuota, entonces, creo que no podemos estar subvencionando a este tipo de instituciones porque esta instituciones tienen que enfocarse en instituciones que realmente lo necesitan..., por eso me abstuve...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**yo, realmente, me abstuve porque no estoy de acuerdo con que se modifiquen las subvenciones ni con este tipo de modificaciones, no sé, y porque, además, esto no se trató en la comisión...

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...**bueno, yo también me abstuve por lo mismo, porque lamentablemente no ha existido fiscalización de todos estos recursos y, lamentablemente, aunque a algunos les moleste, esto tiene que cambiar para transparentar las danzas de millones de pesos que se entregan y nadie sabe a dónde van..., por eso me abstuve, Sr. Alcalde...

**10) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE LAS SUBVENCIONES ENTREGADAS A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EL AÑO 2016 SEAN RENDIDAS DURANTE EL AÑO 2017:**

NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO SUBVENCION
• Consejo Comunal de la Discapacidad	\$6.000.000
• Escuela Andina de Fútbol	\$2.460.000
• Club de Clavados Albatros	\$2.000.000

• <b>Club Deportivo Jaguars Cheerleading Arica</b>	<b>\$7.500.000</b>
• <b>Club Deportivo Unión Ticnamar</b>	<b>\$5.500.000</b>
• <b>Asociación de la Discapacidad y Familia de la Región de Arica y Parinacota</b>	<b>\$ 500.000</b>
• <b>Asociación de Funcionarios de la Salud SAPU-SAPUR</b>	<b>\$ 600.000</b>
• <b>Club Deportivo de Surf Swells</b>	<b>\$2.000.000</b>
• <b>Cruz Roja Filial Arica</b>	<b>\$5.000.000</b>
• <b>Agrupación de Menores con Discapacidad de Parálisis Cerebral “Esperanza de Amor”</b>	<b>\$3.000.000</b>
• <b>Conjunto Folklórico Juvenil y Adulto Mayor Cantares de mi Tierra</b>	<b>\$ 500.000</b>
• <b>Asociación Atlética de Arica</b>	<b>\$3.500.000</b>
• <b>Club Deportivo Ariasper</b>	<b>\$1.000.000</b>
• <b>Club Social los Cuatro Amigos</b>	<b>\$1.000.000</b>
• <b>Agrupación Social, Cultural y Recreativa Alto Bellavista</b>	<b>\$3.000.000</b>
• <b>Conjunto Folclórico Sol Naciente</b>	<b>\$1.600.000</b>
• <b>Club Deportivo Social y Cultural Liceo Domingo Santa María</b>	<b>\$1.400.000</b>
• <b>Comunidad Indígena Livilcar</b>	<b>\$3.055.521</b>
• <b>Organización de Mujeres Una Sola Voz</b>	<b>\$ 500.000</b>
• <b>Club Deportivo Social y Cultural Liceo Domingo Santa María</b>	<b>\$2.000.000</b>
• <b>Asociación de Funcionarios de Educación Municipal de Arica</b>	<b>\$ 500.000</b>
• <b>Agrupación Cultural Mayorazgo Paradero de Chamarkusña</b>	<b>\$2.000.000</b>

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...** Sres. Concejales, éstas son subvenciones aprobadas el año pasado y, en realidad, estas instituciones están pidiendo hacer las rendiciones de gastos durante el presente año y algunas de ellas están solicitando cambio de ítems para poder cumplir con la rendición como, por ejemplo, el Club de Clavados Albatros, de eso se trata en la mayoría de los casos...

Intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arena Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. También lo hacen el profesional de la SECPLAN, don Mauricio Albanes; la Directora de Control (S), Sra. Silvia Ahumada Toro, y el Secretario del Concejo don Carlos Castillo, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Ante el debate se decide retirar del listado a las instituciones Agrupación Social, Cultural y Recreativa Alto Bellavista y all Club Deportivo Social y Cultural Liceo Domingo Santa María porque se piden mayores antecedentes de estos casos.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°054/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°82/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR QUE LAS SUBVENCIONES

**ENTREGADAS EL AÑO 2016 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES SEAN RENDIDAS DURANTE EL AÑO 2017:**

<b>Nº</b>	<b>Institución</b>	<b>Monto</b>
1	Consejo Comunal de la Discapacidad	6.000.000
2	Escuela Andina de Futbol	2.460.000
3	Club de Clavados Albatros	2.000.000
4	Club Deportivo Jaguars Cheerleading Arica	7.500.000
5	Club Deportivo Unión Ticnamar	5.500.000
6	Asociación de la Discapacidad y Familia de la Región de Arica y Parinacota	500.000
7	Asociación de Funcionarios de la Salud SAPU - SAPUR	600.000
8	Club de Adulto Mayor Polimetales Volver a Vivir	3.000.000
9	Cruz Roja Filial Arica	5.000.000
10	Agrupación de Menores con Discapacidad de Parálisis Cerebral "Esperanza de Amor"	3.000.000
11	Conjunto Folklórico Juvenil y Adulto Mayor Cantares de mi Tierra	500.000
12	Asociación Atlético de Arica y Parinacota	3.500.000
13	Club Deportivo Ariasper	1.000.000
14	Club Social los Cuatro Amigos	1.000.000
15	Conjunto Folclórico Sol Naciente	1.600.000
16	Comunidad Indígena Livilcar	3.055.521
17	Organización de Mujeres una sola voz	500.000
18	Asociación de Funcionarios de la Educación Municipal de Arica	500.000
19	Agrupación Cultural Mayorazgo Paradero de Chamarkusiña	2.000.000

**11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PARQUE LAUCA TRAMO P. A. CERDA-AZOLA ARICA”, CÓDIGO BIP:30481244-0, POSTULADO A EJECUCIÓN AL SISTE-MA NACIONAL DE INVERSIONES PARA SU FINANCIAMIENTO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$69.928.051 (2.654,02 U.F.)**

**Sr. GASTÓN BAEZA CORTÉS, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...** buenos días., éste es un proyecto que corresponde al tercer tramo del Parque Lauca, con anterioridad ya se ejecutaron dos tramos., como les decía se trata de la postulación al FNDR de la ejecución del tercer tramo del Parque Lauca que tiene un monto de 1.150 millones de pesos y dentro del proceso que nosotros ejecutamos al Ministerio de Desarrollo Social y la exigencia es la participación ciudadana que ya se realizó, se les expuso el proyecto y los vecinos tuvieron de acuerdo con él.

El otro proceso que nos exige el Ministerio de Desarrollo Social es el compromiso de la Municipalidad con respecto a los costos operacionales para la mantención posterior del parque y esto implica costos operacionales anuales que asciende a \$69.928.051; éste es un monto estimativo, puede llegar a ser un poco más, un poco menos, dependiendo también de los actos vandálicos que puedan ocurrir en el parque, dependiendo de alguna falla de la infraestructura a través de

los años, pero una vez que sean presentados los costos operacionales estaríamos cumpliendo con uno de los últimos detalles prácticamente para la aprobación o para obtener la Rentabilidad Social y así el Ministerio de Desarrollo Social lo pueda mandar al Intendente para que sea expuesto al CORE y nosotros poder proceder con la licitación a mediados de este año.

Los vecinos constantemente nos han solicitado la agilización de este trámite y la verdad es que nosotros estamos comprometidos con eso porque pensamos que es bueno para la comunidad y para el sector... En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°055/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°58/2017 de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO PARQUE LAUCA TRAMO P. A. CERDA-AZOLA ARICA”, CÓDIGO BIP:30481244-0, POSTULADO A EJECUCIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES PARA SU FINANCIAMIENTO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$69.928.051 (2.654,02 U.F.).

- 12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°50/2016 DENOMINADA “MEJORAMIENTO RED ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS TOHÁ, STA. ROSA, POCONCHILE, ARICA, CÓDIGO BIP:30203322-0, POR UN MONTO EQUIVALENTE A \$529.962.874, IVA INCLUIDO MÁS VALOR PROFOR-MA**

---

**Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Arquitecto Secretaria Comunal de Planificación...** buenos días Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales., este tema va a ser expuesto por la profesional de la SECPLAN Sra. Ivonne Herrera Medel y también están presentes los profesionales Martín Leblanc y Luis Cornejo, integrantes de la comisión evaluadora, por si ustedes quisieran hacer consultas...

**Sra. IVONNE HERRERA MEDEL, Profesional Secretaria Comunal de Planificación...** buenos días estimados Concejales., bien, éste es un proyecto que viene con una data de hace varios años y responde a una necesidad del Villorrio Poconchile respecto a dar solución a las 100 viviendas que hoy día y en forma permanente están con el colapso de aguas servidas en la zona.

Este proyecto fue licitado dos veces, ésta corresponde a la segunda licitación, fue evaluado por la comisión y el informe fue entregado en el mes de Octubre y de los tres oferentes que se presentaron, el oferente que se sugirió es el que tiene menor monto ofertado pero su monto superaba al financiamiento aprobado por el FNDR en un 3,8% que está dentro de la normativa, por lo cual el tiempo transcurrido desde Octubre a la fecha fue toda la tramitación que llevó a través de la Intendencia, el Gobierno Regional, y aprobación del CORE del suplemento; a fines de Diciembre recién contamos con la disponibilidad presupuestaria para el 2017, lo cual nos permitió la viabilidad para poder solicitar hoy día la aprobación del Concejo para la construcción de la obra.

Por otro lado también el financiamiento FNDR contempla lo que es la contratación de la consultoría tanto de la asistencia tecnológica como el ITO; por qué hablo de la asistencia tecnológica, porque este proyecto viene de un estudio bastante amplio de factibilidad y diseño, cuyas alternativas de solución radicó en una planta de tratamiento de aguas servidas mediante tecnología LOMBRIFILTRO del Dr. Tohá, que fue patentado por la Universidad de Chile a través de la Fundación UT que son los que también van a participar como supervisión tecnológica en el proyecto...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°056/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°84/2017 de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°50/2016 DENOMINADA "MEJORA-MIENTO RED ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS TOHÁ, STA. ROSA, POCONCHILE, ARICA, CÓDIGO BIP:30203322-0, POR UN MONTO EQUIVALENTE A \$529.962.874, IVA INCLUIDO MÁS VALOR PROFORMA.

**13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD DAF, MM 37/16 P.R., LSV, IMA” POR UN VALOR DE \$31.206.119, IVA INCLUIDO, Y SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-1959.CM16 DIRIGIDA AL PROVEEDOR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA AKCU**

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...** Sres. Concejales, Sr. Alcalde, muy buenos días..., bien, en el Ordinario que ustedes tienen en sus manos, nosotros enviamos los antecedentes para que se nos autorice la compra de implementos de seguridad que en el informe están bastante explícitos y, bueno, esto se trae al Concejo porque supera las 500 UTM...

En este punto tampoco hay intervenciones y se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°057/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°270/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD DAF, MM 37/16 P.R., LSV, IMA” POR UN VALOR DE \$31.206.119, IVA INCLUIDO, Y SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-1959.CM16 DIRIGIDA AL PROVEEDOR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA AKCU.

**14) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)**

**Sr. EDUARDO PIZARRO, Encargado Oficina Contabilidad Depto. Administración de Educación Municipal...** buenos días..., en esta oportunidad vengo a exponer el Certificado N°01 del presente año que tiene que ver con el reconocimiento del Saldo Inicial de Caja.

*El Punto N°1 se refiere al reconocimiento del Saldo de Caja Subvención Escolar Preferencial al 31 de Diciembre del 2016 que tomando la Cuenta Banco, sumándoles las Cuentas Deudoras y restándole las Cuentas Acreedoras, nos da un total a reconocer de \$3.551.638.000 de lo cual ya en el Presupuesto Inicial 2017 se reconocieron M\$900.000, quedando un saldo de \$2.651.638.000 que se están reconociendo en las siguientes partidas como mayores ingresos:*

- 22.01 "Alimentos y Bebidas" M\$281.638
- 22.02 "Textiles, Vestuario y Calzado" M\$215.000
- 22.03 "Combustible y Lubricante" M\$5.000
- 22.04 "Materiales de Uso o Consumo" M\$420.000
- 22.06 "Mantenimiento y Reparaciones" M\$10.000
- 22.07 "Publicidad y Difusión" M\$20.000
- 22.08 "Servicios Generales" M\$110.000
- 22.09 "Arriendos" M\$60.000
- 22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales" M\$140.000
- 24.01 "Al Sector Privado" M\$110.000
- 29.04 "Mobiliario" M\$100.000
- 29.05 "Máquinas y Equipos" M\$820.000
- 29.06 "Equipos Informáticos" M\$320.000
- 29.07 "Programas Informáticos" M\$40.000

*El Punto N°2 es por el reconocimiento del Saldo de Caja del DAEM de la misma forma como se hizo con la SEP, es decir, tomando la Cuenta Banco, más las Cuentas Deudoras y menos las Cuentas Acreedoras, se tiene un "Saldo Inicial de Caja DAEM" en \$635.852.000, que se ingresan a la partida 15.01 "Saldo Inicial de Caja DAEM" y que se distribuyen a las siguientes Partidas:*

- 21.01 "Personal de Planta" M\$50.000
- 21.02 "Personal a Contrata" M\$20.000
- 21.03 "Otras Remuneraciones" M\$140.000
- 22.01 "Alimentos y Bebidas" M\$50.149
- 22.02 "Textiles, Vestuario y Calzado" M\$5.000
- 22.03 "Combustible y Lubricante" M\$10.000
- 22.04 "Materiales de Uso o Consumo" M\$55.703
- 22.06 "Mantenimiento y Reparaciones" M\$30.000
- 22.07 "Publicidad y Difusión" M\$10.000
- 22.08 "Servicios Generales" M\$50.000
- 22.09 "Arriendos" M\$5.000
- 22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales" M\$30.000
- 23.01 "Prestaciones Previsionales" M\$84.000
- 24.01 "Al Sector Privado" M\$1.000
- 29.02 "Edificios" M\$15.000
- 29.03 "Vehículos" M\$20.000
- 29.04 "Mobiliario" M\$30.000
- 29.05 "Máquinas y Equipos" M\$15.000
- 29.06 "Equipos Informáticos" M\$10.000
- 29.07 "Programas Informáticos" M\$5.000

*En el Punto N°3 se reconoce el Saldo Inicial de Caja Programa JUNJI de la misma forma como se hizo lo anterior, o sea, se toma la Cuenta Banco, más las Cuentas Deudoras y menos las Cuentas Acreedoras, y nos da la suma de \$168.900.000 que se ingresan a la partida 15.01 “Saldo Inicial de Caja JUNJI” y que se distribuyen en las siguientes Partidas:*

- 22.01 “Alimentos y Bebidas” \$300.000
- 22.02 “Textiles, Vestuario y Calzado” M\$5.200
- 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” M\$75.000
- 22.06 “Mantenimiento y Reparaciones” M\$24.500
- 22.08 “Servicios Generales” \$700.000
- 29.04 “Materiales de Uso o Consumo” M\$2.900
- 29.05 “Máquinas y Equipos” M\$60.100
- 29.06 “Equipos Informáticos” \$200.000

*Con el Punto N°4 estamos reconociendo el Saldo de Caja FAEP 2014, Fondo Apoyo Educación Pública y de la misma forma que lo anterior, se toma la Cuenta Banco, más las Cuentas Deudoras y menos las Cuentas Acreedoras, nos da la suma de \$255.715.886 que se ingresan a la cuenta 15.01 “Saldo Inicial de Caja FAEP 2014” y que aumenta la cuenta 26.01 “Devoluciones” en la misma cantidad. En este tema hay un oficio de la SEREMÍA de Educación donde se solicita el reintegro de los M\$255.715 porque son recursos no ejecutados del FAEP 2014.*

*En el Punto N°5 tenemos el reconocimiento del Saldo de Caja FAEP 2015 al 31 de Diciembre del 2016; acá se han reconocido \$421.121.000 de lo cual ya en el proyecto de presupuesto 2017 se reconocieron M\$390.000, quedando solamente por reconocer la diferencia de \$31.121.000 que se distribuyen aumentando la partida de ingresos 15.01 “Saldo Inicial de Caja FAEP 2015” en M\$31.121 y aumentando las partidas de gastos 22.08 “Servicios Generales” en M\$6.521; 29.04 “Mobiliario y Otros” en \$900.000; 29.05 “Máquinas y Equipos” M\$9.900 y 29.06 “Equipos Informáticos” M\$13.800.*

*Finalmente llegamos al Punto N°6 donde se reconoce el “Saldo de Caja FAEP 2016”, al 31 de Diciembre 2016, por la suma de \$1.585.570.000; de este monto ya se reconocieron en el Saldo de Caja Presupuesto Inicial la suma de \$1.190.000.000, quedando un saldo de M\$395.570 que se reconocen en la partida 15.01 “Saldo Inicial de Caja FAEP 2016” y que se distribuyen en las siguientes cuentas:*

- 22.02 “Textiles, Vestuario y Calzado” M\$29.000
- 22.05 “Servicios Básicos” M\$109.000
- 22.07 “Publicidad y Difusión” M\$5.000
- 22.08 “Servicios Generales” M\$36.000
- 23.01 “Prestaciones Previsionales” M\$51.500
- 29.04 “Mobiliario y Otros” M\$50.000

- 29.05 “Máquinas y Equipos” M\$30.000; y
- 29.06 “Equipos Informáticos” M\$90.000

Ésa es la presentación del Certificado N°01 del presente año...

Al respecto intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. También lo hacen el Jefe de Finanzas del DAEM Sr. Eduardo Pizarro y el Director del DAEM, don Darío Marambio Núñez, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°058/2017**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2017 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

**15) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016**

---

**Sra. SILVIA AHUMADA TORO, Director de Control (S)...** buenos días., bien, de acuerdo a la normativa vigente, como todos los años, le corresponde a la Dirección de Control exponer a este Honorable Concejo la evaluación o el resultado final de los Programas de Mejoramiento de la Gestión del año 2016.

Como estamos en el sector público, todo lo que se hace en el sector público se hace de acuerdo a una normativa o está contenida en alguna normativa, entonces, el marco legal en esta oportunidad o el marco referencial son todas estas leyes que nos ha permitido a nosotros los funcionarios municipales obtener los beneficios de los Programas de Mejoramiento de la Gestión y avalado, además, por el Decreto Alcaldicio N°22.830 del 2015 que aprobó las metas y el Acuerdo del Concejo Municipal N°497/2015.

Meta Institucional

*La meta institucional en esta oportunidad fue “Cuidar el Medioambiente” y consistía en una serie de actividades en terreno relacionadas con el cuidado medioambiental, realizando limpieza, arborización y mejoramiento del entorno; todo esto en beneficio de nuestra comunidad. En esa oportunidad se eligieron tres puntos; la Plaza Santa Rosa, el Parque Centenario y la Piscina Olímpica.*

### Meta Colectiva

*Con la meta colectiva se trató de difundir procedimientos; las metas colectivas tienen que ver con cada una de las Unidades y de las dependencias que nosotros tenemos; se eligieron los procedimientos y, según un Acuerdo del Concejo, se designó algunas Unidades para que difundieran eso entre todos los funcionarios; los funcionarios actuaban, en alguna oportunidad, como relatores, daban a conocer el procedimiento elegido y los funcionarios restantes de la Unidad eran los anfitriones, o sea, daban la bienvenida, procuraban todo el espacio actuaban para que los otros colegas escucharan y otros funcionarios eran simplemente oyentes o usuarios.*

*La actividad se planificó para ser realizada en tres puntos: en la Sala del Concejo Municipal, en el Hall del Teatro Municipal y en una dependencia de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.*

*Aquí viene lo que les explicaba recién, que mientras algunos funcionarios actuaban como relatores, otros eran anfitriones y otros eran oyentes.*

➤ *Los expositores y anfitriones fueron funcionarios de las siguientes Unidades:*

- *Dirección de Obras Municipales;*
- *Dirección de Desarrollo Comunitario;*
- *Dirección de Tránsito y Transporte Público;*
- *Primer Juzgado de Policía Local;*
- *Dirección de Administración y Finanzas; y la*
- *Dirección de Control.*

*Ellos eran expositores y anfitriones.*

➤ *Los oyentes eran funcionarios de las siguientes dependencias:*

- *Segundo Juzgado de Policía Local;*
- *Tercer Juzgado de Policía Local;*
- *Depto. de Turismo;*
- *Depto. de Cultural;*
- *Dirección Rural;*
- *Administración Municipal;*
- *Alcaldía;*
- *Asesoría Jurídica;*
- *Secretaría Municipal; y la*
- *Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato*

*En la evaluación de estas metas propiamente tal tenemos que la actividad comprometida fue realizada y de un universo de 603 funcionarios, de Planta y Contrata, asistieron 549 funcionarios, por lo tanto, se alcanzó un cumplimiento de meta de un 91,04%.*

*En cuanto a la meta colectiva tenemos que, realizada la actividad comprometida de un universo de funcionarios de Planta y Contrata de 580, se alcanzó la participación de un total de 560 funcionarios, por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento de la meta fue de 96,55%.*

*En la conclusión tenemos, entonces, que los Programas de Mejoramiento de la Gestión Año 2016, de un universo de 630 y 580, tuvimos la participación de 549 y 560.*

*Las metas institucionales fueron cumplidas en un 91,04% y las metas colectivas fueron cumplidas en un 96,55%.*

*Los estándares aceptados o establecidos por ley son los siguientes:*

- Para el caso de las metas institucionales se parte de un componente base de un 15% y los porcentajes alcanzados dan origen a este porcentaje de beneficios; nosotros nos ubicamos en esta oportunidad en un 91%, por lo tanto, estamos en el último tramo, entre el 90 y el 100, y tenemos un 7,6%.*
- Para el caso de las metas colectivas también nos ubicamos en el último tramo, entre el 90 y el 100, por lo tanto, tenemos un porcentaje de resultado alcanzado de un 8%.*

*En el total el resultado es el siguiente: con el componente base más la meta institucional, más la meta colectiva, la sumatoria hace un total del 30,6%, que es lo máximo que se puede alcanzar.*

*A modo de evaluación, y para que ustedes sepan y tengan un testimonio gráfico, ahí vemos, por ejemplo, lo que se hizo:*

- Esto es en la meta colectiva, ahí estamos trabajando en el Teatro Municipal, en la Sala de Concejo y en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.*
- En la meta institucional, vemos ahí la Plaza Santa Rosa antes, esto es durante donde los colegas están trabajando y ahí se ve como quedó. En el caso del Parque Centenario esto era lo que había antes, durante con los colegas trabajando y así es como quedó. En el caso de la Piscina Olímpica ahí vemos como estaba antes, durante con los colegas trabajando y así es como quedó.*

*Bueno esto es nuestro modesto aporte y eso es todo...*

*En el tema interviene el Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantellano y el Sr. Alcalde. También lo hace la Directora de Control (S), Sra. Silvia Ahumada Toro, quien responde las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°059/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°154/2017 de la Dirección de Control, SE ACUERDA APROBAR EL INFORME DE EVALUACION DEL “PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2016” (METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**16) PUNTOS VARIOS****ALCALDÍA****A) CAMBIO DE ÍTEMS DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA SOCIEDAD RELIGIOSA MORENADA SAN PEDRO – SAN PABLO DE GUAÑACAGUA**

Ésta es una petición que se hizo a través del Ordinario N°134/2017 de la DIDECO y es explicada en detalle por la Encargada de Presupuestos Participativos, Sra. Mireya López Humeres.

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°060/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°134/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$3.000.000 OTORGADA COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 A LA SOCIEDAD RELIGIOSA MORENADA SAN PEDRO – SAN PABLO DE GUAÑACAGUA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°384/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**ÍTEMS DE GASTOS**

- Gastos en personal (profesionales en Talleres para yoga)	: \$ 1.440.000
- Materiales de aseo y oficina	: \$ 286.630
- Alimentación (cóctel) e hidratación	: \$ 269.400

- Implementos tecnológicos	: \$ 198.980
- Implementación deportiva	: \$ 542.000
- Otros (difusión y gastos operación)	: \$ 262.990
<b>TOTAL</b>	<b>: \$3.000.000</b>

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela y Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

**B) CAMBIO DE ÍTEMS DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LUIS BERETTA PORCEL DE LA UNIDAD VECINAL N°41**

Ésta es una petición fue formulada en Ordinario N°269/2017 de la DIDECO y también es explicada en detalle por la Encargada de Presupuestos Participativos, Sra. Mireya López Humeres.

Sobre el particular interviene el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. También lo hace la Encargada de Presupuestos Participativos, Sra. Mireya López, quien da respuesta a las consultas del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°061/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$3.000.000 OTORGADA COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LUIS BERETTA PORCEL DE LA UNIDAD VECINAL N°41 A TRAVÉS DEL ACUERDO N°384/2016, QUEDANDO COMO SE SEÑALA EN EL ORDINARIO N°269/2017 DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

**C) AMPLIACIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°23/2016 DENOMINADA “MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO, ETAPA 1”**

**Sra. CLAUDIA FERRY HERREA, Arquitecto de la SECPLAN...** buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bueno, en esta oportunidad estamos aquí para solicitar autorización para modificar el contrato correspondiente a la obra “Mejoramiento Parque Centenario, Primera Etapa” debido

a una ampliación de la obra; esta ampliación ha surgido porque la obra es compleja, o sea, como la estamos ejecutando sobre algo existente, se ha tenido que reformular los pavimentos para su adaptación y en obra han aparecido árboles de grandes dimensiones, por lo tanto, los trazados de los pavimentos han tenido que ir adaptándose a estos árboles para no hacer retiro de ellos. Otro tema que apareció durante la ejecución es que, cuando se hizo la excavación del estanque de acumulación de agua, que no forma parte del proyecto, apareció agua, entonces, el Ingeniero recomendó una base especial para que no filtre a los cinco metro de profundidad; esto coincide con la bajada del río porque la calicata no había aparecido pero apareció y eso implicó que el Ingeniero Proyectista Estructural indicara un nuevo material que no estaba dentro de las partidas, por lo tanto, es una modificación.

Además, en el parque tenemos un sitio arqueológico, que es el Sitio PC1, y el Consejo de Monumentos Nacionales nos dio autorización para la ejecución de las obras pero con materiales de filtro que son polietileno y una serie de consideraciones y sacar todo lo que es área verde del sector, entonces, tuvimos que cambiar pasto por gravilla.

Bueno, todo esto originó una modificación que asciende a un total de \$5.087.305, más IVA, que viene siendo un 0,25% del monto total del proyecto y según el reglamento de contratación de obras, nosotros tenemos hasta un 20% para hacer modificación y lo que nosotros estamos pidiendo es que se nos dé autorización para que se haga la modificación del contrato y podamos seguir trabajando porque ahora tenemos parada la faena...

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°062/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°23/2016 DENOMINADA “MEJORA-MIENTO PARQUE CENTENARIO, ETAPA 1” QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$5.087.305, IVA INCLUIDO, (0,25 DEL MONTO TOTAL); ESTO CONFORME A LAS EXPLICACIONES DESCRITAS EN ORDINARIO N°73/2017 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.*

#### **D) CONVENIOS CON SERNAM**

*Sr. ALCALDE...Concejales, a raíz de lo que vimos en el primer Concejo de este mes en relación a los convenios con el SERNAM, nosotros hicimos un compromiso de hacer una reunión con la Encargada Regional más la Encargada Municipal de la Oficina de la Mujer y apuramos los procesos de evaluación y frente a eso tomamos la decisión, que ya fue informada al Servicio de la Mujer, de tener la continuidad de tres convenios y de otros dos que no continuaban..., bueno, el Director de la DIDECO va a explicar el por qué se tomó esa decisión...*

*Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Director Desarrollo Comunitario...buenos días..., la verdad es que se hizo una evaluación el mismo día que nos comprometimos con la Directora del SERNAM y ahí participó el equipo municipal, también participaron las encargadas comunales, no sólo las regionales, y se evaluaron los convenio que estaban siendo postulados por este Servicio, se realizó la sistematización, se entregó también a ellas la información y hoy en la mañana le entregamos a la Directora los resultados, que son los convenios más emblemáticos con los que se ha estado trabajando, uno es el Centro de la Mujer, Mujer Jefas de Hogar por la naturaleza del convenio..., de cada uno de estos convenios a los que se les está dando continuidad hay observaciones para poder mejorar el desempeño, el efecto y el impacto que tienen éstos..., y el otro convenio es sobre Ciudadanía y Participación.*

*Los convenios que no fueron bien evaluados fue el convenio que específicamente estaba orientado al tema educacional, que es lo que yo les comentaba, que se ajusta al enfoque que se tiene y que es un trabajo...*

***A ESTA ALTURA DE LA SESIÓN HAY UN CORTE DE LUZ Y NO SE GRABA ALGUNAS EXPOSICIONES E INTERVENCIONES.***

*Sobre el particular intervienen algunos Concejales, el Sr. Alcalde y el Director de la DIDECO, don Edwin Briceño, quien responde algunas consultas.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

#### **ACUERDO N°063/2017**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio*

Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAM) REFERIDO A LOS SIGUIENTES PROGRAMAS QUE FUERON MODIFICADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:**

- “CENTRO DE LA MUJER”
- “MUJER JEFAS DE HOGAR”
- “CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN”

#### **E) SUBVENCIONES AÑO 2017**

*Este tema lo expone don Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN e intervienen los Concejales y el Sr. Alcalde.*

*Al respecto se toma el siguiente Acuerdo:*

#### **ACUERDO N°064/2017**

*Con la asistencia de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2017 POR UN MONTO TOTAL DE \$415.857.452, FAVORECIENDO A 121 INSTITUCIONES CUYOS NOMBRES SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

#### **SE ABSTIENEN:**

- *SR. ALCALDE, DON GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, SE ABSTIENE EN EL PUNTO N°5 DEL LISTADO QUE CORRESPONDE A LA SUBVENCIÓN “FUNDACIÓN KREPIC”;*
- *CONCEJAL SR. CARLOS OJEDA MURILLO SE ABSTIENE EN EL PUNTO N°142 DEL LISTADO QUE CORRESPONDE A LA SUBVENCIÓN “COLECTIVO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO CARNAVALÓN; Y*
- *CONCEJAL SR. DANIEL CHIPANA CASTRO SE ABSTIENE DEL TOTAL DE LAS SUBVENCIONES.*

#### **Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

#### **A) TEMA: SITUACIÓN JEFE DEL DEPTO. DE ILUMINACIÓN**

*Como primer punto la Concejala Sra. Miriam Arenas plantea su preocupación por el cambio que se quiere hacer en la jefatura del Depto. de Iluminación de la Municipalidad, haciendo ver que ahí quieren colocar al Sr. Ernesto Lee, que era Jefe de Planificación, y sacarían a don Juan Calderón que lleva muchos años ejerciendo dicha Jefatura, por lo que pide el*

pronunciamento de la Sra. Silvia Ahumada, Directora de Control Subrogante.

La Sra. Silvia Ahumada, Directora de Control (S), hace presente que eso no podría ser porque la persona que ahí quieren poner tiene un nombramiento a Contrata y eso no tiene prevalencia por sobre una persona que está en calidad de Planta, haciendo ver que aquí prevalece la carrera funcionaria.

**B) TEMA: DENUNCIA DE JUNTA VECINAL**

En seguida la Concejala Sra. Miriam Arenas concede la palabra a la Sra. María Magdalena Carrasco de la Junta Vecinal N°53 “Los Artesanos”, quien denuncia ante el Concejo las anomalías que ha habido en la construcción de dos baños en la Sede Social, lo cual se hizo con una subvención municipal que asciende a la suma de \$4.675.000, haciendo ver que los baños son de pésima calidad, mostrando un vídeo a este respecto.

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO**

**A) TEMA: FISCALIZACIÓN**

Primeramente el Concejal Gálvez indica que va a entregar una denuncia sobre una institución a la que se le entrega subvención para que se haga una investigación.

**B) TEMA: PERSONAL QUE TRABAJA EN EL CORRALÓN**

Seguidamente el Concejal Patricio Gálvez manifiesta que le llegó el informe sobre la gente que trabaja en el Corralón Municipal, que son arriba de 15 funcionarios pero que, cuando ha ido a fiscalizar, no hay más de 8 personas, entonces, solicita que se ponga ojo en esa situación, haciendo presente que aún no les llega la nómina de los policías de aseo que ya solicitó hace rato.

En este caso interviene la dirigente de la AFUMA N°2, Sra. Ruth Flores Chacón, para clarificar el asunto porque en ese problema hay culpables de todas partes.

**C) TEMA: PAGO DE SUELDO A PERSONAL HONORARIOS**

Además el Concejal Gálvez solicita que el pago al personal a Honorarios se efectúe en la fecha que corresponde porque casi siempre se les paga en fecha que no debiera ser.

En este caso el Sr. Alcalde manifiesta que están trabajando arduamente en mejorar los procesos que tienen que ver con el pago de sueldo a los Honorarios y se pague en la fecha

*oportuna y que esto se normalizará en el mes de Marzo aproximadamente.*

**D) TEMA: INSTA A CONCEJALES A SEGUIR FISCALIZANDO**

*Por otra parte el Concejala Patricio Gálvez insta a los Concejales a que sigan fiscalizando para que se esa forma ayuden a solucionar algunos problemas y ayudar a la gestión del Alcalde.*

**E) TEMA: SOLICITA INFORME**

*Finalmente don Patricio Gálvez solicita se le haga entrega de los programas entregados a los salvavidas o a Turismo porque lamentablemente, así como antes se habló del asunto de los GPS, de los camiones y del petróleo, hay mucho material que no se sabe dónde está, material fungible, material de mucho valor, es por eso que necesita ese informe para poder fiscalizar eso.*

**Sr. JAIME ARANCIBIA**

**A) TEMA: FERIA DOMINICAL**

*Primeramente el Concejal Jaime Arancibia manifiesta que tuvo la visita de la directiva de la Feria Dominical y le indicaron que están preocupados porque aún no les colocan el número que le corresponde a cada puesto, lo cual es irregular. Además le informaron que a la Feria Dominical ha llegado mucha cocinería instalada por extranjeros, por lo que solicita que esa situación sea fiscalizada.*

**B) TEMA: FARMACIA POPULAR**

*El Concejal Arancibia manifiesta que aún no le ha llegado el informe que solicitó respecto a algunos antecedentes sobre la Farmacia Popular, por lo que hoy lo reitera.*

**C) TEMA: EMPRESA AGUAS DEL ALTIPLANO**

*Por otro lado don Jaime Arancibia señala que en varios Concejos se ha referido a los trabajos que la Empresa Aguas del Altiplano realiza en diferentes sectores de la ciudad y que, después de romper la calle, no la dejan pavimentada como estaba, por lo que solicita que el Municipio vea la forma de que eso se fiscalice para hacer la denuncia con el nombre de la empresa que hace el trabajo a Aguas del Altiplano.*

**D) TEMA: REMATE DE VEHÍCULOS**

*También el Concejal Arancibia reiteró su preocupación por los vehículos que están en los corralones y que no han salido a remate, por lo que pide que se coordine en forma urgente el remate de vehículos porque en los corralones ya no caben más.*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO****A) TEMA: PASEO BOLOGNESI**

*Como primer punto el Concejal Sr. Carlos Ojeda se refiere a lo que es el Paseo Bolognesi, específicamente, mostrando un vídeo, al mal estado del piso, lo cual ha provocado accidente a los peatones; al deterioro de las tapas que hay de alcantarillado o del servicio eléctrico, están con hoyos; a los cables que están pelados y es un peligro público.*

*Hace presente que los locatarios del sector están muy preocupados por las condiciones muy deplorables y peligrosas del Paseo Bolognesi, por lo que solicita se vea la forma de solucionar este problema que diariamente se vive en dicho sector y que afecta a la comunidad y también da un feo aspecto para los turistas que llegan ahí mismo.*

**B) TEMA: DEPTO. ILUMINACIÓN**

*Seguidamente el Concejal Ojeda plantea su preocupación por el menoscabo que está viviendo el funcionario técnico profesional del Depto. de Iluminación Sr. José Guzmán, a quien le han quitado la oficina para que ahí se instale don Ernesto Lee y al Sr. Guzmán lo mandaron a manejar una camioneta, por lo que solicita que se vea bien esta situación porque es un menoscabo, está manejando una camioneta, lo que no lo corresponde.*

*Esta situación es respondida por el Sr. Alcalde, quien señala que, junto con lo que se dijo denantes, estos casos lo conversaron con los gremios y que, por supuesto, ya están conocimiento de las situaciones y que pronto van a resolver.*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO****A) TEMA: SUBVENCIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A JUNTA DE VECINOS N°69 “SAN VALENTÍN”**

*Como único punto el Concejal Daniel Chipana manifiesta que estuvo conversando con él la Sra. Verónica Ledesma, dirigente de la Junta de Vecinos N°69, quien presentó una solicitud escrita para modificar los ítem de la subvención de \$5.781.522*

que se les otorgó el año pasado, entonces, como no han tenido respuesta, han venido hoy para tener un pronunciamiento, por tal motivo, le concede la palabra a la Sra. Ledesma quien explica el por qué están solicitando el cambio de los ítems.

Al respecto no han intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°065/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN DE \$5.781.522 OTORGADA COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 A LA JUNTA VECINAL N°69 SAN VALENTÍN A TRAVÉS DEL ACUERDO N°190/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

**ÍTEMS:**

- **INSTALACIÓN DE 20 REFLECTORES** (16 en sector Multicancha y 04 en sector Sede Social)
- **MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS:** arreglo de camarín (instalación de puertas y ventanas; pintado de salón y baño; cambio de sanitarios; muro separador de baños; cerraduras; cambio de paños malla ACMA cancha; instalación de aros básquetbol; remarcación líneas de cancha; pintura reja cancha y muro de 2x2 en Sede Social).

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ**

**A) TEMA: PLANTEA CASO SRA. PERLA DELGADO NAVARRO**

El Concejal Carvajal inicia sus puntos otorgando la palabra a un señor que expone la situación de calle que está viviendo la Sra. Perla Delgado Navarro en el sector de Gallinazos, relatando en detalle la situación que planteó a algunos Concejales y funcionarios de la DIDECO y que aún no tienen solución.

**B) TEMA: JUNTA VECINAL N°5° “NUEVA ESPERANZA”**

Seguidamente el Concejal Carvajal plantea que la Junta Vecinal N°51 “Nueva Esperanza” necesita urgente una visita de profesional de la Municipalidad porque el año pasado hubieron compromisos ( nombra al ex Concejal Andrés Peralta) que no se ha cumplido, por lo que sugiere al Sr. Alcalde que podrían hacer una visita al lugar en compañía con el Director de la DIDECO.

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA****A) TEMA: OFICINA INFANCIA Y JUVENTUD**

*Como único tema el Concejal Malla consulta, de acuerdo a lo que solicita hace un tiempo atrás, si la Oficina de Infancia y Juventud se va a separar o no.*

*Sobre el particular el Sr. Alcalde responde que están trabajando para separarla.*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA****A) TEMA: SEMÁFOROS**

*Primeramente el Concejal Juan Carlos Chinga solicita se vea la posibilidad de instalar una batería de semáforos en el sector de Santiago Arata con Emilio Gutiérrez de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, como también reductores de velocidad en Avda. Argentina con Gonzalo Cerda de la Población Juan Noé.*

**B) TEMA: CURSO DE SEGURIDAD**

*Enseguida el Concejal Chinga solicita se le informe respecto a un curso de seguridad que fue anunciado y aprobado el año pasado, mediante Decreto Alcaldicio N°17.259/2016, pero que no se realizó, por lo que solicita saber los motivos de la no ejecución de la capacitación y que se vea la forma de hacerla porque beneficia a la gente de los pueblos originarios.*

**C) TEMA: CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN**

*Finalmente don Juan Carlos Chinga manifiesta que se firmó un convenio marco de colaboración entre la Municipalidad de Arica, la Universidad Santo Tomás y el Instituto Confucio para favorecer la difusión de la cultura china en la zona, por lo que solicita que la DIDECO o quien corresponda le informe respecto a este convenio, para saber en qué quedó.*

*Se levanta la sesión a las 14:35 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cinco horas con trece minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente del Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

**GER/CCG/mccv**